

RESOLUCIÓN 2361/2021, de 24 de agosto, de la Directora General de Función Pública, por la que, en relación con la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de seis plazas del puesto de trabajo de Técnico Superior en Sistemas Informáticos al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, se convoca al acto de elección de vacantes y se abre el plazo para la acreditación de requisitos.

Por Resolución 3321/2019, de 21 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, inserta en el Boletín Oficial de Navarra número 3, de 7 de enero de 2020, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de seis plazas del puesto de trabajo de Técnico Superior en Sistemas Informáticos al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Mediante Resolución 436/2020, de 17 de febrero, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la citada convocatoria. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 38, de 25 de febrero de 2020.

Por Resolución 1475/2020, de 17 de junio, de la Directora General de Función Pública, se modificó la composición del tribunal calificador. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial número 145, de 2 de julio de 2020.

Finalmente, por Resolución 1789/2020, de 27 de julio, de la Directora General de Función Pública, se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria. Dicha Resolución se publicó en el Boletín Oficial número 183, de 18 de agosto de 2020.

Concluidas las pruebas selectivas, el Tribunal calificador ha remitido a la Dirección General de Función Pública la relación de personas aspirantes aprobadas con las calificaciones obtenidas en la oposición, distribuidas por turnos y por orden de puntuación alcanzada.

La base 8 de la convocatoria establece que la Dirección General de Función Pública convocará el acto de elección de vacantes, mediante la publicación de la relación de las seis plazas vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes, siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes, por turnos y por orden de puntuación, y el plazo que se concede a los aspirantes para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la reseña de la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público".

Asimismo, se abre un plazo de diez días hábiles, para la presentación de la documentación que acredite estar en posesión del requisito exigido en el apartado 2.1.1.c) de la convocatoria para la elección de plazas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Convocar el acto de elección de vacantes, en la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de seis plazas del puesto de trabajo de Técnico Superior en Sistemas Informáticos al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 3321/2019, de 21 de noviembre, de la Directora General de Función Pública.

2º.- Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución para que las personas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución presenten:

a) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

b) Fotocopia de uno de los títulos exigidos en el apartado 2.1.1.c) de la convocatoria o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en

su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3º.- La presentación de la solicitud de elección de vacantes y de la documentación, se realizará, vía telemática, en el siguiente enlace: <https://www.navarra.es/es/empleo-publico> "Convocatorias de empleo público", en la reseña correspondiente a la presente convocatoria.

4º- Trasladar la presente Resolución al Tribunal calificador, y a los Servicios de Estructura, Organización de Puestos y Plantilla de Personal, y de Gestión de Personal de la Dirección General de Función Pública, y ordenar su publicación en la reseña de la convocatoria, a los efectos oportunos.

Pamplona, veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno. La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.